

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 127/18

Fecha: 11/07/2018

Sig: PJB/MNRR/SCO

Nº Expediente:

Asunto: CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN 95/18, 2ª RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS Y ENTIDADES AFECTADAS POR EL CORTE DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

Detectados errores materiales en la resolución nº 95/18, de 31 de mayo de 2018, resolución definitiva de concesión de ayudas para las personas y entidades afectadas por el corte de la carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás (2ª), en virtud de la potestad de las Administraciones Públicas de rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, recogida en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, en su base 16ª.4, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 20 de noviembre de 2017 y 16 de abril de 2018, donde se faculta al Sr. Consejero de Hacienda y Presidencia para la resolución del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de dicha convocatoria, así como para decidir aquellas cuestiones precisas para su interpretación, desarrollo y ejecución, se procede a su rectificación:

RESUELVO

DONDE DICE:

“... ”

ANEXO I CONCEDIDAS

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
42801289Z		76	14,44 €	30	447,64 €
42877367P		190	36,10 €	24	1.732,80 €
43291671J		76	14,44 €	23	259,92 €
43296970E		76	14,44 €	73	1.285,16 €
43654061S		59	11,21	45	1.053,74 €
44732656W		3,59	0,68 €	45	194,98 €
		76	14,44 €	5	
45767986X		176	33,44 €	19	1.646,16 €

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
78469447W		76	14,44 €	12	282,34 €
		190	36,10 €	1	
		30	5,70 €	1,5	
78478070T		131,06	24,90	61	1.518,99 €
78500603Q		30	5,70 €	1,5	296,40 €
		202	38,38 €	6,5	

... ”

DEBE DECIR:

“... ”

ANEXO I

CONCEDIDAS

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
42801289Z		76	14,44 €	31	447,64 €
42877367P		190	36,10 €	48	1.732,80 €
43291671J		76	14,44 €	18	259,92 €
43296970E		76	14,44 €	89	1.285,16 €
43654061S		59	22,42 €	47	1.053,74 €
44732656W		3,59	0,68 €	180	194,60 €
		76	14,44 €	5	
45767986X		176	33,44 €	19	1.646,16 €
		76	14,44 €	70	
78469447W		76	14,44 €	12	282,34 €
		190	36,10 €	1	
		128	24,32 €	3	
78478070T		131,06	24,90	61	1.518,90 €
78500603Q		30	5,70 €	1,5	296,40 €
		202	38,38 €	7,5	

... ”

La presente corrección deberá comunicarse a la Intervención General así como darle publicidad a través del Tablón de Anuncios y la página web de la Corporación, a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y PRESIDENCIA**

(P.D. Acuerdo del Consejo de
Gobierno Insular de 20 de febrero de 2017)
Pedro Justo Brito

**POR EL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

El Jefe de Sección Delegado
(Decreto nº 5, de 27/01/17)

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia
M^a Nieves Ruiz Ramos